

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
2019-00485

Atendiendo el escrito allegado por el demandado señor LUIS JAVIER MONTOYA, en consecuencia se dispone que por secretaría se comparta por el término de 8 días, el expediente digital contentivo de este proceso al correo, ljmontoya@une.net.co, para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7e8157a7a89205a0d635bb251d6d9e6d0af1be6cb67dfccd1eaa34736be653b4

Documento generado en 21/09/2021 08:45:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>